

La buena fe

OLEGUER PRESAS :: 09/02/2007

A continuación, el artículo del futbolista del F.C. Barcelona que ha levantado polémica por cuestionar el sistema jurídico español y el Estado de derecho, haciendo referencia al caso del preso de ETA Iñaki De Juana Chaos, que hoy cumple 95 días desde que inició su segunda huelga de hambre, entre otros.

De Juana Chaos lleva 20 años en la cárcel. Debido a las ventajas legales vigentes se le impuso una pena de 18 años por los crímenes cometidos. Aun así, hoy en día sigue en la cárcel en prisión preventiva a la espera de la resolución por dos artículos de opinión escritos en el periódico Gara. En opinión de la Audiencia Nacional Española, De Juana Chaos ha cometido un delito de amenaza terrorista y le ha impuesto una condena de 12 años y medio. Como protesta a esta decisión De Juana Chaos ha decidido iniciar una huelga de hambre hasta el final. En un Estado de derecho - nos lo dicen una y otra vez, como si fuera una campaña de publicidad - no hay pena de muerte ni cadena perpetua. Y la eutanasia también está prohibida. Voy actuar de buena fe y voy a pensar que el Estado de derecho cree en sus leyes; es decir que no aplica la pena perpetua ni la pena de muerte. De buena fe, otra vez, voy a pensar que el contenido de los artículos de De Juana Chaos son totalmente explícitos, tanto como para tener a una persona en la cárcel. Querría creer que en el Estado de derecho hay libertad de expresión, y en este juicio, en el de Egunkaria o en el juicio del actor Pepe Rubianes - por comentar algunos - hay suficientes indicios para procesar a los responsables. Si no es así, todos clamarían al cielo, porque es eso lo que hacen cuando se incumple la libertad de expresión fuera de aquí, en Marruecos, Cuba y Turquía, entre otros. La buena fe me hace pensar que el Estado de derecho es el mismo para todos; que las presiones políticas no tienen ninguna repercusión, y que el poder judicial es realmente independiente; que las declaraciones del ministro de Justicia, López Aguilar, no han repercutido en la decisión judicial -quien dijo que el Gobierno haría otras tantas imputaciones para que De Juana no quedase en libertad -. "Las palabras no, las acciones", dijo alguien. David Fernández nos habla de estos hechos en el libro "Croniques del 6 i altres del claveguera policial": A Enrique Rodríguez Galindo, General de la Guardia Civil y responsable de las barbaridades cometidas en el cuartel de Intxaurre, se le condeno a 75 años de cárcel por el asesinato de Lasa y Zabala, de los cuales ha cumplido la cuarta parte argumentando problemas de salud. También fue excarcelado Julen Elgorriaga por razones de salud; fue condenado a 80 años por aquellos hechos y solo ha cumplido el 3%. Después de engañar a toda España, De la Rosa está en casa ya que le han impuesto el tercer grado con el argumento de que sufre depresión. Rafael Vera, en cambio, sólo ha cumplido 8 meses en la cárcel por el secuestro de Segundo Marey - asumido por el GAL - aunque le impusieron una pena de 10 años. David habla sobre todo de la tortura y de los torturadores; también habla de la forma de cómo se utiliza la información para criminalizar muchas disidencias; junto con esto dice que la misma Policía pone las pruebas que necesita para criminalizar a los que le interesa políticamente, y que el Gobierno no quiere oír ni una palabra del observador especial de la NBE contra la tortura o de los informes de las organizaciones - entre otros el realizado por Al Amnesty -. Y esto lo hacen porque todos estos dicen que se tortura en el Estado de derecho. Encima ahora el mismo Fiscal de

Audiencia Nacional ha pedido archivar el caso Egunkaria; según dicen, no hay pruebas. En el 2004 en cambio el Tribunal de Estrasburgo castigó a España "por no investigar" las torturas denunciadas por 17 independentistas catalanes 12 años antes: en las Olimpiadas se tenían que acallar las voces que no estaban de acuerdo. En cambio en noviembre del 2005 Zapatero absolvió a los 4 policías locales de Vigo deshabilitados y castigados por darle una paliza, insultar y ultrajar al senegalés Mamado Kane - les condenaron a 2 y 4 años de cárcel. Aznar hizo lo mismo en año 2000: absolvió a 14 policías castigados por torturar; uno de los cuales ya había sido castigado anteriormente. Y... Vamos, que tengo un lío enorme en la cabeza. Este estado de derecho tiene muchas zonas oscuras, y me hacen dudar. Todo esto huele a hipocresía. Y con toda esta hipocresía se termina la buena fe. * *Oleguer Presas es futbolista del F.C. Barcelona*

https://ppcc.lahaine.org/la_buena_fe